

**Ayudas para estudiantes de la isla de Eivissa para el curso 2022-2023**

**Anexo 1**

**Solicitud**

**Datos personales de la persona solicitante**

Apellidos y nombre:

DNI:  dirección familiar:

núm:  código postal:  población:

teléfono móvil:  correo electrónico:

**Datos del centro educativo**

Estudios que realizo:

Curso:  Centro en el cual los curso:

Domicilio del centro:

Número de créditos de los cuales me he matriculado (estudios universitarios):

**Línea 1: Ayudas del Consell Insular d'Eivissa a estudiantes de la isla de Eivissa, curso 2022-2023 (L1 CIE)** (marca la opción que corresponda):

- Modalidad A: estudios oficiales, presenciales o semipresenciales, cursados fuera de la isla de Eivissa, de grado universitario, de enseñanzas artísticas superiores o de ciclos formativos de grado medio o superior
- Modalidad B: estudios oficiales, presenciales o semipresenciales, cursados fuera de la isla de Eivissa, de máster
- Modalidad C: estudios universitarios oficiales, presenciales, semipresenciales o a distancia, cursados en la isla de Eivissa, de grado o máster
- Estoy **matriculado/a de menos de los mínimos exigidos** en la base 5.1 porque son el resto de créditos, asignaturas o módulos a superar para obtener la titulación.

**Línea 2: Ayudas de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears de desplazamiento para los estudiantes de la isla de Eivissa, curso 2022-2023 (L2 CAIB):**

El Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio tramitará de oficio las solicitudes que sean susceptibles de recibir estas ayudas de desplazamiento entre las que hayan solicitado la L1 CIE, la persona interesada no tiene que presentar ninguna solicitud a tal efecto.

**Documentación que adjunto** (marcar la opción que corresponda):

- Declaración responsable (Anexo 2).
- Documentación acreditativa de la identidad de la persona solicitante, en vigor: DNI o, en su caso, NIE o tarjeta de residencia, que tendrán que ir acompañados de la documentación que acredite la identidad de la persona solicitante (pasaporte o carta de identidad). (No es necesario aportar esta documentación si la solicitud se presenta telemáticamente con un certificado digital a nombre del/de la estudiante.)
- Certificado de residente en vigor.
- Matrícula del curs 2022-2023.
- Documentación acreditativa del historial académico del estudiante donde consten:
- Las notas del curso anterior, 2021-2022 (excepto para alumnos que cursen primer curso completo).
- Las notas de todos los cursos, ya que estoy matriculado/a del resto de créditos/asignaturas/módulos pendientes para obtener la titulación.

- Traducción oficial a la lengua catalana o castellana de toda la documentación emitida por organismos extranjeros (y, si procede, por organismos españoles emitida en lenguas extranjeras) en relación a estudios cursados en universidades de países de la Unión Europea (UE-27).
- Documentación fehaciente que acredite que la persona solicitante no ha podido obtener plaza en la isla de Eivissa para el ciclo formativo que está cursando fuera de la isla.
- Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consell Insular d'Eivissa a efectos económicos (impreso de transferencia bancaria) debidamente rellenada y firmada por la persona solicitante y sellada por la entidad bancaria, puesto que no consta en la Tesorería del Consell o bien se han producido modificaciones en la que ya consta.
- La carga lectiva de la titulación y la duración en años (plan de estudios).

**AUTORIZO**, en el caso que sea necesario, al Consell Insular d'Eivissa a:

- Usar mi correo electrónico como medio preferente de notificación, puesto que dispongo de **certificado digital**.
- Solicitar la documentación acreditativa que me encuentro al corriente con mis obligaciones con la Hacienda (estatal y autonómica) y la Seguridad Social.

(firma del/de la estudiante)

Eivissa,  de  de 2023

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, les informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionen a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d'Eivissa, avda. de España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

**PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA**